

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2012, inició la Sesión CDCSH.84.12. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien informó que recibió una comunicación por parte del Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Humanidades, C. Mario Armando Jiménez Sánchez informando que no podía asistir a la reunión por problemas de salud. Posteriormente pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dra. Esperanza I. Palma Cabrera
- Dr. José Luís Sampedro Hernández
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Félix César Soto Colín

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Antes de poner a consideración el orden del día, el Secretario del Consejo señaló que había una errata en el punto 7 del orden del día dice: “el Comité **científico** de la revista”, debe decir: “Comité **Editorial** de la revista”. Posteriormente, el Presidente del Consejo puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.80.12 celebrada el 1° de junio de 2012; CDCSH.81.12 celebrada el 11 de julio de 2012; CDCSH.82.12 celebrada el 7 de septiembre de 2012 y CDCSH.83.12 celebradas el 20 de septiembre de 2012.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes correspondientes, de los siguientes profesores:
 - Dr. Alejandro Estrella González
 - Dr. Carlos Molina Posadas
 - Dr. Maximiliano Martínez Bohórquez
5. Presentación del informe de período sabático de la Dra. Miruna Achim, profesora-investigadora del Departamento de Humanidades.
6. Presentación de los informes de los ganadores de la 1ª Convocatoria 2010 y 2011: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Ratificación, en su caso, de la Dra. María del Rocío Rosales Ortega como integrante del Comité Editorial de la revista *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.*
8. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité científico de la revista *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.*
9. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité científico de la revista *Trashumante. Revista Americana de Historia Social.*
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de cinco proyectos de servicio social:
 - La práctica social de la asesoría de tesis de doctorado en las Ciencias Sociales y las Humanidades en las IES mexicanas en la UAM-C.
 - Efectos sociales del cambio climático. Departamento de Tecnologías de la información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, UAM-C.
 - Administración de recursos humanos orientada a resultados en la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos del Archivo General de la Nación
 - Proyecto anual de trabajo de servicios educativos en la Dirección de Publicación y Difusión en el Archivo General de la Nación.
 - Captación de Talento en el área de Capital Humano en PricewaterhouseCoopers.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como profesor visitante:
 - Dra. Eréndira Fierro Moreno
 - Dra. Flor Mónica Gutiérrez Alcántara
 - Dra. Jimena Y. Ramirez-Marín
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

13. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.84.12.

Acuerdo DCSH.CD.02.84.12

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada el orden del día de la sesión CDCSH.84.12.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.80.12 celebrada el 1° de junio de 2012; CDCSH.81.12 celebrada el 11 de julio de 2012; CDCSH.82.12 celebrada el 7 de septiembre de 2012 y CDCSH.83.12 celebradas el 20 de septiembre de 2012.

Se revisó el acta de la sesión CDCSH.80.12. El jefe del Departamento de Humanidades indicó que en la página 6 dice: “colecciones de libros de Vicente Riva **Palacios**” debe decir: “colecciones de libros de Vicente Riva **Palacio**”. En esa misma página dice: “bibliotecas con volúmenes **raros**, curiosos o de valor histórico”, debe decir: “bibliotecas con volúmenes curiosos o de valor histórico”.

En el acta de la sesión CDCSH.81.12 en la página 4, segundo párrafo dice “El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo dar la palabra a la Dra. María de Lourdes” debe decir “El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo dar la palabra a la Dra. María de Lourdes **Amaya Ventura**”. Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo sometió a votación las actas.

Acuerdo DCSH.CD.03.84.12

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada el acta de la sesión CDCSH.80.12, celebrada el 1° de junio de 2012.

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada el acta de la sesión CDCSH.81.12, celebrada el 11 de julio de 2012.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.82.12, celebrada el 7 de septiembre de 2012.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.83.12, celebradas el 20 de septiembre de 2012.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo, previo

análisis de los informes correspondientes, de los siguientes profesores Dr. Alejandro Estrella González; Dr. Carlos Molina Posadas y Dr. Maximiliano Martínez Bohórquez.

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a los doctores: Carlos Molina Posadas y Maximiliano Martínez Bohórquez para la presentación de sus casos. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad dar la palabra al Dr. Molina y al Dr. Martínez.

El Dr. Molina informó que desarrolló dos artículos los cuales presentó en conferencias internacionales: “Los estatutos de la imagen” en el XXXVI Coloquio Internacional de Historia del Arte del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM y “Reforma Avenue 1864-2012 - Architecture and the Paradox of Dissidence” en Londres. Indicó que estos artículos dieron como resultado una publicación que se encuentra en prensa. Impartió UEA a nivel licenciatura y posgrado. Para la primera etapa del proyecto PROMEP terminó una monografía sobre tres distintos monumentos arquitectónicos de la Ciudad de México. Derivado de esta labor, actualmente se encuentra trabajando en la producción de un libro. Para el año siguiente además de la carga académica que se le asigne, realizará una exploración de los archivos de las antiguas tiendas de Gigante y de Palacio de Hierro para proponer un libro, en donde a partir de imágenes de moda desarrollará un argumento sobre lo que proyecta la Ciudad como modernidad en esas dos tiendas. El resultado de este trabajo será presentado en septiembre de 2013 en Oxford en la 5ª Conferencia sobre moda y en octubre de ese mismo año en Chicago en la 4ª conferencia sobre imagen. El Dr. Suárez aprovechó la oportunidad para reconocer y agradecer al Dr. Molina su participación en las distintas actividades de la escuela de “Artes y Oficios” en donde impartió tres cursos (“Museografía 1”, “Museografía 2” y “Taller de Urbanismo, Participación Ciudadana y Sustentabilidad”).

Por su parte, el Dr. Martínez informó que publicó dos artículos en revistas arbitradas y dos capítulos de libros con temas de filosofía política y filosofía moral. Preparó junto con la Dra. Madureira la compilación de un libro “Lecciones de Ética”, el cual reúne textos originales introductorios sobre propuestas éticas clásicas. Realizó una traducción de un texto sobre Filosofía de la Ciencia que aparecerá en una compilación sobre experimentos mentales. Impartió tres UEA a nivel licenciatura y una en Posgrado. Terminó dos direcciones de tesis y otras dos se encuentran en proceso. Arbitró varios artículos para revistas nacionales e internacionales. Organizó varios eventos académicos nacionales e internacionales (congresos, mesas, etc.). Participó en varios eventos con ponencias en temas de Filosofía de la Biología y Filosofía moral. Para siguiente año planea finalizar dos artículos, escribir un libro con información recopilada durante el 2012 cuyo título tentativo es “El rol causal de la Selección en la evolución”. Planea presentar un par de ponencias en eventos nacionales e internacionales y continuar con la coordinación del seminario de “Filosofía de la Biología”. El Dr. Suárez agradeció al

Dr. Martínez por continuar con su labor de traer a la Universidad profesores invitados de otras Instituciones sin ningún costo para la División y organizar un buen número de eventos con alto quórum. El Dr. Casanueva señaló que la presencia del Dr. Martínez en el Departamento de Humanidades ha significado un soporte importante para el seminario “Filosofía de la Biología” no sólo por su presencia, sino por su iniciativa y su capacidad de convocatoria.

En relación con las actividades del Dr. Estrella, el Dr. Suárez informó que el profesor impartió UEA a nivel licenciatura y posgrado. Participó en tres comités tutorales. Presentó dos artículos de investigación y uno de divulgación. Realizó dos conferencias. Señaló que derivado de su investigación doctoral y posdoctoral, el Dr. Estrella publicó el libro *Clío ante espejo. Un socioanálisis de E.P. Thompson*. Señaló que dentro de las actividades que tiene contempladas está la investigación sobre el “Exilio español en México”, con la cual planea publicar un libro. Comentó que la participación del Dr. Estrella en el “Seminario de Historia Intelectual” ha sido muy interesante. Por su parte, el Dr. Casanueva comentó que tuvo la oportunidad de asistir a la presentación del libro *Clío ante el espejo*, el cual tuvo un lleno total así como el reconocimiento de la obra por parte de la comunidad de historiadores. Al no haber más comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación las prórrogas.

Acuerdo DCSH.CD.04.84.12

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por seis meses del Dr. Carlos Molina Posadas del 3 de enero al 2 de julio del 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por seis meses del Dr. Maximiliano Martínez Bohórquez del 10 de enero al 9 de julio del 2013.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación por seis meses del Dr. Alejandro Estrella González del 24 de enero al 24 de julio de 2013.

5. Presentación del informe de período sabático de la Dra. Miruna Achim, profesora-investigadora del Departamento de Humanidades.

El Dr. Suárez indicó que durante el periodo sabático, la Dra. Achim realizó trabajos de investigación en archivos y bibliotecas de París. Hizo una estancia de investigación en la Universidad de Cambridge la cual le permitió traer una vasta revisión bibliográfica, así como participaciones en conferencias en instituciones académicas de renombre.

Nota DCSH.CD.05.84.12

Se dio por recibido el informe de actividades del período sabático de la Dra. Miruna Achim, profesora-investigadora del Departamento de Humanidades.

6. Presentación de los informes de los ganadores de la 1ª Convocatoria 2010 y 2011: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente del Consejo informó que las doctoras Miruna Achim y Magdalena Fresán Orozco presentan al pleno sus informes de actividades de las estancias sabáticas de investigación y con ello dar cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en su respectiva convocatoria.

Nota DCSH.CD.06.84.12

Se dieron por recibido los informes de actividades de las estancias de investigación de las doctoras: Miruna Achim y Magdalena Fresán Orozco.

7. Ratificación, en su caso, de la Dra. María del Rocío Rosales Ortega como integrante del Comité Editorial de la revista *Espacialidades*. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.

La Dra. Palma señaló que la Dra. Rosales es profesora-investigadora en la UAM-I. Su incorporación al comité fortalecerá una de las áreas (geografía) que es muy importante en la línea editorial. Por su parte, el Dr. Mercado comentó que la Dra. Rosales pertenece a redes nacionales e internacionales muy reconocidas y, antes de ser invitada a formar parte del comité, envió un artículo para el primer número de la revista *Espacialidades*. Agregó que la incorporación de la Dra. Rosales al comité, significaría una magnífica oportunidad para traer más artículos y más participaciones a la revista. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.84.12

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la Dra. María del Rocío Rosales Ortega, como integrante del Comité Editorial de la revista “*Espacialidades*: revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

8. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Científico de la revista “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

La Dra. Palma informó que se proponen los nombres de integrantes del Comité Científico, conformado por académicos muy reconocidos en sus distintas áreas de conocimiento lo cual fortalecerá y proyectará la revista hacia el exterior. La integración de este comité es uno de los requisitos que tiene que cumplir la revista para solicitar dentro de tres años a CONACYT la incorporación al índice de revistas indexadas. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.84.12

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los doctores: Edward Soja, Michael Storper, Claudia Cavallin, Humberto Cavallin, Jorge Lanzaro, Scott Mainwaring, Flavia Freidenberg, Tito Alegría Olazábal, Mario Casanueva López, Miriam Alfie Cohen, Clara Irazábal Zurita, Miguel Mariñas Herrera y Jacques Lévy como integrantes del Comité Científico de la revista *Espacialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*.

9. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité científico de la revista *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

El Dr. Barbosa indicó que una vez aprobada la creación de la revista *Trashumante* por el Consejo Divisional, posteriormente se realizó la convocatoria, recepción y dictaminación de los artículos necesarios para la publicación del primer número de la revista a comienzos de 2013. En esta ocasión, se pone a consideración del pleno los nombres de los miembros que integrarán el Comité Científico de la revista. Señaló que son trece académicos muy importantes y notables en el campo de la Historia Social en varios países de América y la península ibérica. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.09.84.12

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los doctores: Celia Cristina Tavares da Silva, José Antonio Ibarra Romero, Mario Garcés Durán, Carlos Illades, Catalina Reyes Cárdenas, Mauricio Archila Neira, Mary Roldán, Allen Grieco, Beatriz Inés

Moreyra de Alba, José Antonio Piqueras Arenas, Silvia Cristina Mallo, Pedro Cardim y Alfredo Castellero Calvo, como integrantes del Comité Científico de la revista *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de cinco proyectos de servicio social: 1) La práctica social de la asesoría de tesis de doctorado en las Ciencias Sociales y las Humanidades en las IES mexicanas en la UAM-C; 2) Efectos sociales del cambio climático. Departamento de Tecnologías de la información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, UAM-C; 3) Administración de recursos humanos orientada a resultados en la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos del Archivo General de la Nación; 4) Proyecto anual de trabajo de servicios educativos en la Dirección de Publicación y Difusión en el Archivo General de la Nación y 5) Captación de Talento en el área de Capital Humano en PricewaterhouseCoopers.**

El Dr. Casanueva señaló que estos cinco proyectos amplían la lista de opciones para que los alumnos puedan realizar su servicio social. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo los sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.10.84.12

Se aprueba por unanimidad cinco proyectos de servicio social:

- 1) La práctica social de la asesoría de tesis de doctorado en las Ciencias Sociales y las Humanidades en las IES mexicanas en la UAM-C-
- 2) Efectos sociales del cambio climático. Departamento de Tecnologías de la información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, UAM-C.
- 3) Administración de recursos humanos orientada a resultados en la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos del Archivo General de la Nación.
- 4) Proyecto anual de trabajo de servicios educativos en la Dirección de Publicación y Difusión en el Archivo General de la Nación.

5) Captación de Talento en el área de
Capital Humano en
PricewaterhouseCoopers.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como profesor visitante: Dra. Eréndira Fierro Moreno, Dra. Flor Mónica Gutiérrez Alcántara y Dra. Jimena Y. Ramírez-Marín.

El Dr. Ontiveros comentó que en el Departamento de Estudios Institucionales hay una parálisis en lo referente a la contratación de profesores. Esta parálisis ha ocasionado fuertes problemas en el Departamento y en la licenciatura en Administración. Indicó que, para la selección de las doctoras Eréndira Fierro Moreno, Mónica Gutiérrez Alcántara y Jimena Ramírez-Marín, tomó en consideración tres aspectos: en primer lugar, las opiniones de los alumnos de la licenciatura en Administración, quienes en repetidas ocasiones han manifestado su inconformidad con los perfiles de los profesores que imparten las UEA, así como con la falta de vinculación entre las líneas de investigación y los temas de docencia de la licenciatura. Posteriormente, el Dr. Ontiveros dio lectura a dos opiniones de dos grupos distintos de estudiantes. La primera opinión dice: “Se debe considerar también la opinión de los alumnos debido a que en el caso de la Universidad, hay profesores que se basan en su misma línea de investigación para impartir sus clases. Entonces este hecho también genera un conflicto debido a que algunos temas tratados en el aula no resultan interesantes para los alumnos y esto puede ser por múltiples razones por ejemplo, la falta de conocimiento acerca del tema y que el profesor use un lenguaje que solo él puede comprender o incluso que dejan de lado a los alumnos y simplemente se guían por su línea de investigación e incluso puede parecer que la temática no tiene mucho que ver con la materia”. La segunda dice: “Como estudiantes de la UAM Cuajimalpa es evidente para nosotros que algunos profesores en el aula se limitan a impartir clases en lineamiento con sus líneas de investigación, que para los alumnos que no comparten ese interés de investigación o simplemente no desean desarrollar un perfil de investigador, las clases resultan tediosas y en algunos casos parecen imprescindibles, precarizando nuestra formación académica”. Otro elemento que tomó en cuenta fueron los resultados de PROMEP los cuales muestran que los cuerpos académicos (CA) del Departamento se encuentran estancados y por último, las recomendaciones de la evaluación de los CIEES, en la que se sugiere promover la investigación en las áreas básicas de la administración: de las ocho líneas de investigación sólo dos tienen relación indirecta con las disciplinas de la administración y no están vinculadas con la licenciatura. Para fortalecer la vinculación entre la investigación y la docencia, en septiembre de 2012 se publicó en las bolsas de trabajo del CONACYT, el ITAM y la UNAM un perfil de profesor invitado estableciendo como requisito principal “Doctorado en Administración” y se recibieron más de 90 solicitudes. Para la selección de candidatos nombró una comisión conformada por: la Dra. Claudia Díaz, la Dra. Elodie Segal y el Dr. Jorge Culebro. La comisión entrevistó y evaluó a los aspirantes de acuerdo con los

siguientes criterios básicos: formación y trayectoria académica; potencial para integrarse con las líneas de investigación de los diferentes CA; pertinencia de los perfiles tomando en consideración las necesidades de docencia expresadas por los CIEES y los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la DCSH”. Los candidatos seleccionados fueron invitados a entrevista pública con los profesores del Departamento. Derivado de la entrevista y por un acuerdo tomado con los profesores que asistieron a la reunión (Claudia Díaz, Perla Gómez, Claudia Santizo, Karina Trejo, Elodie Segal, Manuel Ontiveros, Bruno Gandlgruber, Lourdes Amaya, José Luis Sampedro y Alejandro Vega), se tomó la decisión de proponer la contratación de estas tres profesoras. Por último, señaló que la falta de vinculación entre docencia e investigación junto con otros problemas que tiene el Departamento ha generado una importante reducción en la matrícula de la licenciatura en Administración, mientras que las otras dos licenciaturas de la División han ido en aumento junto con el crecimiento normal de la Unidad.

Por su parte, el Dr. Sampedro comentó que todas las licenciaturas de la UAM tienen que pasar por un proceso de rediseño cada cinco años. Este proceso debe tomar en consideración no sólo a los alumnos que están inscritos o las evaluaciones de los CIEES sino también diferentes insumos como son la encuesta a egresados y a empleadores, la discusión con expertos, tendencias nacionales e internacionales, ver si el plan está dando respuesta a las necesidades del mercado, etc. La evaluación de todos estos insumos permitirá conocer hacia dónde dirigir el rumbo del plan de estudios y si es necesario o no realizar una modificación o un rediseño del plan. Hizo una invitación al Jefe y a los profesores del Departamento de Estudios Institucionales a abrir espacios de discusión seria y profunda sobre el proyecto del Departamento, de los CA y las líneas de investigación en función de las necesidades reales y del equilibrio de la docencia e investigación considerando todos los insumos. A continuación, procedió a petición de algunos profesores de su Departamento a dar lectura a la siguiente carta:

“México, D.F. a 12 de diciembre del 2012.

Distinguidos miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa
Presentes

Los profesores-investigadores del Departamento de Estudios Institucionales que suscribimos esta carta hacemos de su conocimiento una serie de prácticas implementadas por la jefatura del Departamento de Estudios Institucionales a cargo del Dr. Manuel Ontiveros, que desde nuestra perspectiva se distancian de los mecanismos, principios y criterios académicos aprobados por

este honorable cuerpo colegiado en su sesión 78.12 de fecha 3 de mayo de 2012.

1. Como es de su conocimiento, en la sesión CDCSH.81.12 de este Consejo Divisional, se incluye el punto 11 sobre el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como profesor visitante de tres candidatas. Sobre este particular quisiéramos hacer de su conocimiento los siguientes hechos: El jefe del Departamento conformó una comisión de tres profesores, para auxiliarlo en el proceso de selección de candidatos para ocupar un puesto de profesor invitado de acuerdo con una convocatoria publicada en las redes de CONACyT (se anexa perfil de la convocatoria). Dicha comisión recibió un conjunto de currícula, que analizó para seleccionar un grupo de cinco candidatos que cumplieron con el perfil de investigación y docencia, siguiendo los criterios generados y aplicados por la propia comisión. Cabe subrayar que en ningún momento ni los miembros de la comisión, ni la jefatura del departamento consultaron al coordinador de estudios, a los jefes de cuerpos ni a los otros miembros del claustro de profesores sobre las necesidades de investigación y de docencia del Departamento. De la lista de cinco candidatos el jefe de Departamento estableció una terna, sin explicar el criterio respectivo.

2. Queremos señalar que además del jefe y los miembros de dicha comisión, el resto del claustro de profesores del departamento no tuvo acceso a los CV de la terna seleccionada, ni del conjunto del cual provinieron. No fue sino un día previo a la presentación de las mismas que fueron circulados los tres CV de parte de la comisión, después de solicitar por varias vías el acceso a dicha documentación.

3. El día jueves 22 de noviembre tuvo lugar la entrevista con las tres candidatas. El Dr. Ontiveros circulo entre los ahí presentes una tabla con instrucciones para asignarles un orden de prelación a las tres candidatas, junto a otros 3 candidatos entrevistados en semanas y meses previos. Cabe aclarar que una comparación directa entre los seis candidatos no fue posible por la inconsistencia de las condiciones de las presentaciones. Además de señalar que un instrumento cuantitativo de este tipo es muy limitado en varios sentidos, es importante agregar que solo la mitad de los profesores entrego la hoja, y que los errores e inconsistencias en la redacción de las instrucciones para calificar a los candidatos agravaron esta situación, generando confusión en las evaluaciones individuales y en los procesos de construcción de

preferencias colectivas. Nos permitimos anexar dicha tabla y sus instrucciones, para que los miembros de este Consejo lo evalúen con su propio criterio. Otro punto a mencionar es que solo se pidió el llenado de la tabla sin aclarar la forma de su uso en el establecimiento de un orden colectivo, ni mucho menos que se iban a seleccionar tres candidatos y no uno.

4. Al final de la sesión, en un breve intercambio verbal que nos brindó el Dr. Ontiveros, nos enteramos que la reunión tenía por objetivo decidir la contratación, bajo la modalidad de profesor invitado, no de uno sino tres profesores. Queremos enfatizar a los miembros de este honorable consejo que en ningún momento se nos informó sobre esta decisión, misma que nos parece inapropiado e irregular porque solamente se publicó un perfil en el boletín del CONACyT y con base en este se seleccionaron las tres candidatas que se enuncian el día de hoy para su consideración. Además, después de entrevistar a las candidatas, los miembros del Departamento que asistieron a la entrevista señalaron que sus antecedentes profesionales no se ajustan a las necesidades de docencia, en las áreas profesionalizantes de la administración, que los evaluadores de los CIEES recomendaron, y tampoco cubren áreas prioritarias en las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos que conforman el Departamento. Las tres candidatas tienen además varias intersecciones en sus perfiles que generarían importantes duplicidades en las cargas académicas.

Luego de hacer estas observaciones, y de solicitar al Jefe de Departamento aclaraciones sobre los fundamentos académicos de su selección, el Dr. Ontiveros expuso lo siguiente: "vamos a llegar a un acuerdo, para que no digan que soy intransigente: vamos a contratar a 3 candidatos, y dejo las otras dos plazas para los cuerpos". Poco después, y sin haber recibido una respuesta a su ofrecimiento de "acuerdo" de los colegas que permanecían, y sin haber aclarado la propuesta, la reunión terminó.

5. En lo que concierne al punto 12 sobre los dos requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la DCSH, queremos hacer de su conocimiento la total desinformación que los profesores firmantes teníamos sobre su presentación ante este consejo. La jefatura de Departamento nunca consultó estas necesidades de personal académico con los profesores-investigadores del departamento o con los cuerpos académicos, lo cual contraviene el artículo 118 del RIPPA.

En síntesis, consideramos que el proceso de selección aplicado para las contrataciones propuestas por el Dr. Ontiveros en esta sesión carece de legitimidad y legalidad, ya que no se respetaron los criterios establecidos en la División ni las prácticas comunes de colaboración en instituciones académicas. En esta manera de actuar se evidencia una forma autoritaria de proceder, que se ha agravado por el desconocimiento explícito de los Responsables de Cuerpos Académicos y de los Cuerpos Académicos en general (anexo oficio). Queremos solicitar el apoyo de los integrantes de este Consejo para proteger la cultura académica vigente en la División, una cultura académica basada en los principios del diálogo, la discusión abierta y los acuerdos verdaderos.

Por esta razón pedimos que no se aprueben las contrataciones solicitadas y que se exhorte al Dr. Ontiveros de respetar las reglas de participación y decisión en el departamento. Sólo así se podrá lograr un fortalecimiento integral de las tareas académicas de docencia, investigación y difusión. Y solamente así se podrá lograr un fortalecimiento sólido de la licenciatura en administración, atendiendo las importantes propuestas que existen al respecto.

Proponemos al Jefe de Departamento de Estudios Institucionales que abra espacios de discusión y análisis del proyecto integral del Departamento, que se analice a profundidad las necesidades de investigación de los Cuerpos Académicos y las necesidades de docencia en el corto, mediano y largo plazo. La propuesta de perfiles de nueva contratación como profesor invitado o como profesor por tiempo indeterminado debe basarse en esos criterios académicos, además, a la luz del proceso de rediseño del plan de estudios de la licenciatura en administración, el Dr. Ontiveros debe de considerar otros insumos tales como los estudios de egresados, empleadores y expertos, las tendencias nacionales e internacionales en el campo de la administración, entre otros.

Invitamos al Dr. Ontiveros a establecer mecanismos de negociación para dar cause y cumplimiento tanto a las necesidades de investigación como de docencia.

Sin más por el momento, nos ponemos a su disposición para abundar sobre los temas contenidos en la presente carta.

Atentamente
CASA ABIERTA AL TIEMPO

Dra. Lourdes Amaya

Dr. Alejandro Vega Godínez
Dr. Bruno Gandlgruber
Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez
Dr. José Luis Sampedro Hernández
Dra. Claudia Santizo Rodall”

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a los doctores: Perla Gómez, Alejandro Vega y Marco Jaso. El Consejo Divisional aprobó dar la palabra al Dr. Vega, a la Dra. Gómez y al Dr. Jaso. Los consejeros aprobaron esta moción por unanimidad.

El Dr. Vega se refirió a la desvinculación entre la investigación y la docencia que señaló el Dr. Ontiveros y a las cartas de los alumnos que presentó como prueba. Indicó que, si bien es importante tomar en consideración la opinión de los alumnos, también hubiera sido importante revisar otros instrumentos con los que cuenta la Universidad, tales como las evaluaciones docentes. En relación a los CA, coincidió en que estos se encuentran estancados y que el CA “Gestión pública para el desarrollo social” del cual es responsable fue descendido del nivel de habilitación a causa de situaciones particulares. Por ejemplo, el Dr. Ibarra integrante de este CA se cambió a la Unidad Xochimilco, motivo por el cual no integró producción académica. Por otro lado, la Dra. Angélica Buendía quien aún forma parte del CA no agregó toda su producción para la evaluación del CA ante el PROMEP. Consideró que el Jefe de Departamento no tomó en cuenta muchos aspectos por lo que realizó la evaluación de los cuerpos de forma superficial y valdría la pena analizarlas antes de seguir hablando de falta de vinculación entre docencia e investigación.

La Dra. Gómez realizó un extrañamiento al Dr. José Luis Sampedro, pues “no es la primera vez que el doctor llega con cartas o viene por antonomasia de pronto en decir: los profesores del Departamento”. Señaló que la carta a la cual dio lectura no se circuló entre todos los profesores e indicó que, si bien en la Universidad es valiosísima la pluralidad, la divergencia de comentarios y los diferentes puntos de vista, es necesario contar con una comunicación efectiva. Puntualizó que, al parecer, se tiene como representante a un profesor que sólo representa a seis profesores del total que hay en el Departamento. Señaló la necesidad de retomar la esencia académica de lo que implican los procesos. Solicitó la creación del portal de transparencia que informe claramente qué se hace, cuándo se hace y cómo se hace, con el fin de establecer una mejor comunicación efectiva. Comentó que sería importante que el Consejo Divisional dictamine si puede haber una forma eficaz para que la información que se vaya a tratar en las sesiones “llegue a los profesores de forma directa sin tener que estar viniendo a cada sesión para ver con qué sorpresa se va uno a encontrar”. Sobre la contratación o no de profesores visitantes recordó que hay un proceso establecido en la Legislación Universitaria. Si el Jefe de Departamento informó del proceso que se llevó a cabo para la contratación y existe un grupo de profesores que no están de acuerdo en la forma

como se desarrolló, no es válido que ahora pretendan descalificarlo pues existe la documentación que respalda el proceso. Indicó que hubo acuerdos entre los profesores por lo que solicitó al pleno verificar los procesos conforme a la Legislación y conforme a las necesidades académicas y no políticas pues la Legislación, los intereses de los alumnos, la investigación y la docencia no se negocian.

Por su parte, el Dr. Jaso, señaló que la carta a la que hace referencia la Dra. Gómez fue leída por el Dr. Sampedro a petición de algunos profesores del Departamento de Estudios Institucionales en uso a su derecho de asociación y de expresión y la cual en ningún momento aspiró a representar a la totalidad de los profesores. Informó que durante su gestión como Jefe de Departamento planteó la necesidad de contar con plazas de medio tiempo con el objetivo de fortalecer el perfil profesionalizante de la licenciatura en Administración. Señaló que durante su gestión llegó a ver en plantilla hasta nueve plazas de profesores de medio tiempo de las cuales en un periodo se utilizaron solo cinco. Lamentablemente por distintas razones más allá de las capacidades de la UAM-C, Rectoría General dificultó la contratación de profesores de medio tiempo. Actualmente se tienen disponibles seis plazas asociadas a las distintas necesidades de investigación y docencia del Departamento de Estudios Institucionales por lo que consideró prudente y sensato tratar de hacer un uso equilibrado de las mismas y agregó: “quienes firmamos la carta estamos totalmente de acuerdo en fortalecer el perfil profesionalizante en las nuevas contrataciones para la licenciatura de Administración, siempre y cuando se cuiden los equilibrios entre las necesidades de investigación de los cuerpos actuales y las necesidades reales de fortalecer ciertas áreas que hacen falta para la licenciatura”. Esto sin tener que justificarlas a partir de argumentos, maniqueos o selección de opiniones y dejando de lado la visión de conjunto de evaluaciones diversas o de otros alumnos. No es conveniente llegar a una discusión en donde un grupo selecciona y sobrevalora ciertos argumentos que le convienen y otro grupo sobredimensiona aquellos que lo contradicen teniendo al final dos visiones distintas de un mismo problema. Indicó que la Universidad tiene como misión fortalecer la investigación, la docencia y la difusión y extensión de la cultura y que el equilibrio de estas tres funciones sustantivas es posible siempre y cuando se reconozca el trabajo realizado por los CA los cuales se encontraban en proceso de fortalecimiento. Añadió que si se es cuidadoso con los criterios para tomar la opinión de quienes integran el Departamento y si se mejora la transparencia de los criterios de los procesos de selección será posible lograr acuerdos.

Por su parte, el Dr. Casanueva precisó que la gráfica presentada por el Dr. Ontiveros en la que se muestra el descenso de la matrícula en la licenciatura en Administración obedece fundamentalmente a que pasó de tener dos grupos a tener uno solo. Sobre las plazas de medio tiempo indicó que estas estaban asignadas originalmente a la licenciatura en Derecho y posteriormente se les dio un uso distinto al original y las emplearon para la licenciatura en Administración.

La Dra. Palma consideró necesario que el Departamento de Estudios Institucionales debata y acuerde el perfil que están buscando. Indicó que las modificaciones a la licenciatura en Administración y la evaluación del Departamento es un proceso que tiene que realizar con cuidado de manera interna. Preguntó al Dr. Ontiveros qué indicadores tomó en consideración para comentar que los CA de su Departamento estaban estancados. Señaló que las decisiones que se toman en el Consejo a partir de los argumentos que se expresan y de la deliberación siempre han sido académicas. Dichas decisiones del Consejo tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento de un Departamento y de una licenciatura en términos académicos y no en el fortalecimiento de grupos. Antes de dar por terminada su participación, la Dra. Palma solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Lourdes Amaya.

El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Amaya, quien indicó que si bien se puede hablar de estancamiento en términos de crecimiento, dicho estancamiento, como ya se mencionó, se debe a factores que escapan de control de los miembros de cada cuerpo. En el caso del CA “Problemas institucionales de bienestar y desarrollo” del cual forma parte indicó que en términos de productividad no ha habido ningún estancamiento pues se han realizado publicaciones, eventos relevantes que se han organizado junto con otros CA de la División y de la UAM Xochimilco. Señaló que decir “ya queremos trabajar” o “queremos que se retome lo académico” no le parece justo pues se puede llegar a pensar que se ha abandonado lo académico. Por otra parte, señaló que durante el proceso para la selección de profesores visitantes los únicos que conocieron todos los currículums fueron los de la comisión. El hecho de haber participado en la ronda de entrevistas en el mes de noviembre no es una muestra de acuerdo “per se”. Comentó que no se está en contra en que se realicen las contrataciones necesarias para fortalecer el aspecto profesionalizante de la licenciatura, pero lamentablemente el instrumento utilizado por el Dr. Ontiveros no fue el más adecuado. Por lo tanto, será necesaria una discusión más amplia y académica sobre los perfiles de las candidatas, los cuales a pregunta expresa en las entrevistas, ninguna de ellas cubre las áreas profesionalizantes que se necesitan fortalecer en la licenciatura. Por último, indicó que los perfiles que serán presentados en el siguiente punto del orden del día no fueron dados a conocer a los profesores del Departamento, no se realizó ninguna consulta, consenso o discusión académica de esas necesidades.

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra al Dr. Bruno Gandlgruber. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad dar la palabra al Dr. Gandlgruber, quien indicó el Departamento de Estudios Institucionales y la licenciatura en Administración se generaron como un proyecto académico innovador, de vanguardia, de peso y muy reconocido a nivel nacional e internacional en las redes que participaron. Consideró que modificar el proyecto sin fundamentos sólo para atender algunos aspectos específicos en el fortalecimiento de la docencia es un riesgo muy grave para la División, la

Universidad y la comunidad con la cual se está trabajando. Fortalecer este aspecto debe realizarse con seriedad, con planteamientos y criterios muy claros. Comentó que el número de profesores en el Departamento se ha reducido y eso ha debilitado su funcionamiento, ya que al hacerse cargo de todas las actividades con menos profesores es muy complicado. Indicó que es evidente que hay cosas que se deben fortalecer, que existen ciertas deficiencias particularmente en lo relacionado con los conocimientos básicos y su aplicación en las diferentes líneas de gestión, pero esto no significa que se contraten perfiles no adecuados y que no concuerden con las líneas de investigación. Comentó que cuando el Dr. Ontiveros llegó al Departamento, su CA contaba con una plaza de un profesor que había salido. El CA, siguiendo todos los procedimientos (convocatoria, selección y entrevistas) entre mayo y septiembre de 2012, llegó a un consenso en presencia del Dr. Ontiveros para que se contratara a uno de los profesores. El Dr. Ontiveros desconoció el acuerdo y ahora ni siquiera toma en consideración al CA y sus necesidades para los procesos de selección y de contratación.

El Dr. Suárez indicó hay muchos elementos para pensar que no es una discusión meramente académica sino también política y eso atañe en buena medida a las distintas discusiones y procesos del Departamento de Estudios Institucionales. Señaló que hay dos problemas que enfrenta el Consejo y que no son triviales. Por un lado, los “Lineamientos para la contrataciones de profesores visitantes” son también cuidan el ámbito político y no sólo el académico, por lo que es necesario reflexionar si así están bien pensados. Por otro lado, hay que tomar en cuenta el mal uso que la Unidad ha venido realizando a la figura de profesor visitante y de los cuerpos académicos cuando en realidad estos últimos son áreas de investigación. Coincidió con el Dr. Sampedro en que no están completos los elementos presentados por el Jefe del Departamento para un mejor diagnóstico, pero tampoco se presentaron los suficientes elementos y un diagnóstico claro por parte de los profesores que están rechazando las contrataciones. Por esta razón, solicitó una propuesta clara pues existe una necesidad académica la cual está reconocida por ambas partes.

El C. Soto recordó a los miembros del pleno la peticiones que los alumnos de la licenciatura en Administración han venido realizando: visitas y prácticas a empresas; UEA en recursos humanos; UEA en contabilidad; UEA en nóminas que abarque a la administración pública y privada; nociones sobre investigación; cómo aprender a citar, a redactar; UEA en derecho laboral, entre otras cosas. Comentó que lamentablemente se continúa viendo si se trata de un asunto académico o político dejando a un lado a los alumnos. Indicó que si bien las evaluaciones de algunos profesores han sido favorables, también es cierto que ha habido encuestas donde se presentan quejas de manera reiterada de algunos profesores. Por lo tanto, habría que ver cuál es el uso o valor que se le ha dado a este tipo de evaluaciones. Sugirió se pospusieran las contrataciones hasta que los alumnos que se encuentran de movilidad regresen y estén en posibilidades de manifestar sus inquietudes. Aclaró que, como representante de los alumnos de la licenciatura

en Administración, se encuentra para canalizar las necesidades de sus compañeros.

El Mercado sugirió que los perfiles que se presentan al Consejo Divisional sean previamente consensados al interior de los departamentos buscando equilibrio entre el crecimiento de los cuerpos, líneas de investigación y necesidades de docencia. Señaló que, contar con un solo perfil para una contratación múltiple tiene un impacto importante en la vida interna del departamento y más cuando no hubo un acuerdo departamental. Agregó que para cubrir las necesidades de los alumnos no hay una solución única: pueden implementarse talleres, horas prácticas, diplomados, etc. y no necesariamente la contratación de un profesor visitante. En relación con las evaluaciones de los CIEES, señaló que éstas deben tomarse como recomendaciones y no como mandatos.

Por su parte, el Dr. Ontiveros realizó algunas precisiones de algunos comentarios por parte de profesores y miembros del Consejo. En relación con las evaluaciones de los CIEES, señaló que hay una descalificación a los CIEES pues se argumenta que los evaluadores no tienen la capacidad de evaluar la licenciatura en Administración por diversas razones. Indicó que cuando se realizó la evaluación de los CIEES se contaba con una planta académica de 21 profesores de los cuales sólo 4 de ellos contaban con un perfil académico adecuado a las áreas básicas de administración. Actualmente sólo hay dos profesores en esa área. Por esta razón, considera muy complicado calificar la evaluación cuando un especialista en otra disciplina descalifica el trabajo de otro especialista en otra disciplina, es decir, un economista no puede descalificar el trabajo de un sociólogo. El Dr. Ontiveros puntualizó que, si bien se mencionó que los perfiles de los profesores presentados para la contratación de profesores visitantes son similares, es incorrecto. La documentación puesta a consideración del pleno muestra que son perfiles totalmente distintos. Se ha dicho que los profesores sólo pueden impartir UEA básicas de Administración, actualmente estas UEA se están impartiendo con profesores especializados en otras disciplinas. Señaló que es poco profesional e irrespetuoso con los alumnos y con la sociedad que sociólogos, politólogos, economistas y de otras disciplinas cubran las materias básicas de la administración cuando hay los recursos necesarios para contratar a profesores especialistas en esa área. Frente a la afirmación de algunos profesores de que “no se hizo pública la información” sobre el proceso de contratación, indicó que hasta el momento nadie la ha solicitado y que de hecho quien tiene la documentación e información de todo el proceso es la comisión que se integró y serán ellos quienes pueden brindarla. También indicó que no es verdad que solo se presentó la mitad de los profesores al proceso de evaluación. Fueron cuatro profesores los que se abstuvieron de evaluar y seis o siete profesores los que evaluaron a los candidatos, además de realizar un acuerdo explícito entre todos los que asistieron para contratar a tres profesores.

Por otra parte, señaló que un tema recurrente que se dio en intervenciones de los profesores y algunos miembros del pleno fue que él no podía hablar de un estancamiento en los CA del Departamento. Al respecto, comentó que no es una valoración personal, sino es un concepto de las evaluaciones del PROMEP, las cuales muestran que hay CA que ha permanecido en el nivel inicial y un CA que bajó de nivel. Comentó que lamentablemente no puede haber consenso en el Departamento cuando hay un grupo que “se opone a todo por consigna”. Recordó que el Departamento de Estudios Institucionales puede opinar, comentar, plantear, etc., pero es el Consejo Divisional quien resuelve en definitiva.

El Dr. Sampedro propuso abrir espacios de discusión para que los miembros de Departamento de Estudios Institucionales lleguen a un mínimo acuerdo y con ello dar cauce a las necesidades de docencia e investigación.

El Dr. Casanueva indicó que estaba claro que en el Departamento de Estudios Institucionales existe una situación de tensión, la cual se ha prolongado por demasiado tiempo. Por esta razón, se han buscado reiteradamente consensos, acuerdos y no ha sido posible llegar a ellos. En ese sentido, comentó que hace poco tiempo se convocó, en presencia del Dr. Rojo, a los miembros del Departamento para analizar la posibilidad de reestructurar la licenciatura en Administración e incluso se habló en esa reunión de la necesidad de reestructurar los CA. Señaló que efectivamente es necesario abrir espacios de discusión seria y profunda para la reestructuración a corto, mediano y largo plazo de la licenciatura Administración. Recordó que en varias ocasiones se ha comentado la necesidad de cambio en los perfiles mismos que fueron señalados en la evaluación de los CIEES, pero que no se ha podido realizar, tal vez, porque no se ha encontrado el talento suficiente o no se han encontrado las formas adecuadas para llegar a un acuerdo e incluso porque se han cuestionado las formas en que se llevaron a cabo los procesos. Con estos antecedentes y con el objeto de coadyuvar a dar salida a este punto, el Presidente del Consejo propuso, en primer lugar, consultar con la oficina del abogado si el proceso de contratación que se llevó a cabo, satisface o no los lineamientos establecidos por este Consejo. Si el proceso cumple los lineamientos se seguiría adelante y en caso contrario habría que recomponer los procesos. En segundo lugar, considerando la necesidad y la urgencia de con un profesor visitante, sugirió tomar un acuerdo y votar por una de las tres propuestas, pudiendo ser en este caso la profesora que obtuvo la mejor evaluación. Esta segunda propuesta busca garantizar que los profesores puedan trabajar de manera más cómoda y que los alumnos reciban contenidos más adecuados a sus constantes demandas. En tercer lugar, recomienda abrir por parte de la División un espacio para una discusión seria y profunda que pase, entre otras cosas, por llevar los acuerdos a los que llegaron al Consejo Divisional para su ratificación y cumplimiento. Por último, sugirió abrir un espacio en la División donde estarían convocados los miembros del Departamento de Estudios Institucionales, los órganos unipersonales y los alumnos.

La Dra. Palma preguntó si la Dra. Flor Mónica Gutiérrez es la profesora que se va a someter a votación y a qué CA o línea de investigación estaría apoyando.

El Dr. Ontiveros respondió que la única profesora que tiene un perfil similar a uno de los CA es la Dra. Eréndira Fierro. Señaló que, dada la situación actual, no tiene ningún sentido seguir actuando como si los CA estuvieran funcionando bien. Es necesario fortalecer el Departamento y el vínculo entre la investigación y la docencia, así como contar con elementos para realizar modificaciones a los CA. La situación del Departamento de Estudios Institucionales es muy diferente a los otros dos departamentos, los cuales tienen una vinculación muy fuerte entre la investigación y la docencia. El Dr. Ontiveros indicó que apreciaba el espíritu conciliador y mediador pero no estaba dentro de la norma el que se votara por un solo profesor, ya que el orden del día dice “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como profesor visitante....”.

El Dr. Casanueva dio la razón al Dr. Ontiveros e indicó que, tal como está redactado el punto, no permite la sugerencia plantearlo así, pero hay una manera de salvarlo: llegar a un acuerdo y aprobar sólo una contratación y las otras dos no, y con ello dar cumplimiento al punto. Esto siempre y cuando todos estén de acuerdo en la propuesta.

El Dr. Mercado preguntó cuáles UEA se estaría apoyando para el trimestre que está por iniciar. El Dr. Sampedro respondió que ninguna de las profesoras estaría cubriendo las UEA de finanzas.

El Dr. Casanueva comentó que si bien las tareas que tienen asignadas las profesoras son de docencia, consideró importante contar con la óptica propia de un administrador que coadyuve con la reestructuración de todo lo que tienen que hacer en el Departamento.

El Dr. Sampedro señaló que para dar cauce a esta discusión, “la cual —repito, tendría que haber sido innecesaria si se hubiera hecho al interior del departamento— propuso aprobar la contratación de la Dra. Jimena dado que su perfil es similar al CA Organizaciones orientadas al conocimiento”.

A partir de las intervenciones de varios profesores y consejeros, hubo un consenso entre los miembros del pleno en sólo aprobar una de las tres propuestas presentadas.

Acuerdo DCSH.CD.11.84.12

Se aprueba con 8 votos a favor y 1 abstención la contratación como profesor visitante por un año de la Dra. Jimena Y. Ramírez-Marín adscrita al Departamento de Estudios Institucionales.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Ontiveros señaló que la plaza de profesor titular de tiempo completo que presenta es un concurso de oposición para dar cause a una solicitud de extensión de jornada de un profesor que está trabajando medio tiempo en el Departamento. El profesor ha recibido evaluaciones particularmente sobresalientes de los alumnos. En cuanto al otro perfil es una plaza para un profesor titular de medio tiempo para impartir las UEA: Introducción al Conocimiento de la Administración, Fundamentos de Contabilidad, Fundamentos de Contabilidad de Costos, Fundamentos de Teoría Administrativa, Administración Financiera I, Administración Financiera II.

El Dr. Vega señaló que los perfiles presentados por el Dr. Ontiveros no fueron consultados con los profesores del Departamento. También se desconocía que uno de ellos fuera para la promoción de un profesor del Departamento. En cuanto a este perfil comentó que la redacción tendría que haberse presentado de otra forma, pues no se pueden abrir para concursos de oposición retratos hablados porque eso de facto cuando el DIPPPA lo analice lo va a descalificar y a regresar.

El Dr. Barbosa señaló que para la extensión de jornada tiene un procedimiento particular. Se requiere de un perfil aprobado y cuando la solicitud de concurso llega al DIPPPA, el profesor se presenta a esta área y solicita su extensión de jornada. El DIPPPA no publica el perfil sino que se sigue un procedimiento interno con la consulta a la CMGVPIPA y a la comisión dictaminadora de área respectiva. Por su parte, El Dr. Casanueva señaló que no encontró ningún elemento que indique que el perfil sea un retrato hablado.

El Dr. Gandlgruber señaló que el Dr. López pertenece a su CA pero que no hubo ninguna discusión de ningún tipo, no hubo una valoración de si el perfil aportaba algo al desarrollo del CA. Agregó que se ha presentado al Jefe de Departamento propuestas vinculadas a temas de administración, las cuales han sido ignoradas. Solicitó al Dr. Ontiveros tomar en cuenta estas propuestas y no ignorar el papel que los CA han venido realizado en este tipo de procesos.

El Dr. Casanueva recordó tanto a los miembros del Consejo como a los asistentes a la reunión que en este punto se discuten perfiles. Lamentó que se haya personalizado. Solicitó que las intervenciones que se den de aquí en adelante se limiten únicamente a discutir sobre la pertenencia del perfil.

El Dr. Sampedro indicó que no le quedaba claro si este perfil que se convoca para un concurso de oposición es abierto en donde puede participar cualquier persona

o si debe haber una solicitud previa de un profesor que existe en el Departamento y que desea extensión de jornada.

El Dr. Suárez indicó que se debe aprobar el perfil para un concurso de oposición normal. Si existe un profesor de medio tiempo interesado en participar este se presenta y solicita la extensión de jornada. En ese momento se cierra el concurso no se publica y da inició a un procedimiento cerrado con un candidato único. El Dr. Barbosa agregó que no se realiza ningún examen sólo se hace una evaluación de la documentación para comprobar que el profesor cumpla con los requisitos y los puntos necesarios para ser profesor asociado o titular, de acuerdo con lo establecido por la Legislación Universitaria.

Por otro lado, el Dr. Casanueva precisó que, a diferencia de las plazas de tiempo completo en donde se tiene la posibilidad de sondear al candidato mediante la contratación de profesor visitante, las plazas de medio tiempo se lanzan a concurso sin haber sometido al candidato a ningún periodo de prueba previo.

El Dr. Ontiveros señaló que, tanto en esta sesión como en otras anteriores, se ha insistido en la necesidad de contar con profesores en áreas especializadas (finanzas, contabilidad, etc.). Comentó que la plaza de medio tiempo no contrapone las necesidades que hay en el Departamento y tampoco contradice las sugerencias de los CIEES, por lo que no ve ninguna razón para que alguien se oponga a la aprobación de este perfil ni del perfil anterior.

El Dr. Sampedro solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Claudia Santizo. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Santizo, quien comentó con respecto a las necesidades de contabilidad, mercadotecnia y finanzas para la licenciatura en Administración explorar varias posibilidades. Recientemente tuvo lugar el coloquio de Administración organizado por todas unidades de la UAM y aprovechó la oportunidad para preguntar a los profesores de la UAM Azcapotzalco si estaban interesados en impartir UEA o talleres en la UAM-C en las áreas profesionalizantes de la licenciatura en Administración y diez profesores le dejaron sus datos. Otra posibilidad es ofertar una plaza de tiempo completo para tener la posibilidad de contar con un profesor que pueda probar su desempeño durante un año antes de lanzar un concurso de oposición. Subrayó que es necesario usar los recursos con los que cuenta el departamento de otra manera.

El Dr. Ontiveros exhortó a los miembros del Consejo a asumir la responsabilidad que se tiene sobre docencia e investigación y a tomar en consideración las necesidades manifestadas por los alumnos al momento de emitir su voto. El Dr. Mercado indicó que el pleno del Consejo busca deliberar y escuchar opiniones y, en este caso, lo que se puede observar es que existe una propuesta de mejorar el perfil que se está convocando.

El Dr. Sampedro señaló que en términos de docencia el perfil de medio tiempo que se requiere es urgente pues los profesores que han impartido estas UEA han sido profesores por evaluación curricular y el desempeño, teniendo en cuenta la evaluación de los alumnos, no ha sido la mejor. En ese sentido, es necesario contar con un profesor de tiempo completo que cubra esas necesidades, por lo que no considera que un perfil de medio tiempo permita cabalmente cumplir con la carga docente. No existe ninguna objeción para que se contrate un profesor de finanzas, el cual es un requerimiento urgente de docencia de corto plazo, pero estas necesidades no pasaron por la discusión del Departamento.

El Dr. Casanueva preguntó a los miembros del Consejo si consideran que el punto estaba suficientemente discutido. Al no haber más comentarios sometió a votación los perfiles.

Acuerdo DCSH.CD.12.84.12

Se aprueba con cinco votos a favor y cuatro abstenciones el requerimiento de personal académico ordinario por tiempo determinado: Profesor titular de tiempo completo.

13. Asuntos generales.

El Dr. Suárez, indicó que la discusión de los últimos dos puntos demuestra la urgencia de iniciar la aprobación de las necesidades anuales. Si bien es algo que no se había hecho porque había otra forma de procedimiento, ahora valdría la pena iniciar el próximo año con la aprobación de necesidades anuales en abstracto y con eso dar inicio a una discusión más aterrizada. No será un compromiso, sino una posibilidad de tener una base para la discusión. Por otra parte, comentó que el que en esta sesión se aprobaron varias actas y en una de ellas se aprobó el presupuesto de la División, el cual se presentó sólo con los techos presupuestales. Desde entonces, consideró que era una mala práctica haberlos presentado así y sugirió que, en la primera sesión del siguiente año, se presenten los presupuestos desglosados y con partidas. Consideró que con ello, se regresará lo más próximo a la normalidad institucional.

El Dr. Mercado comentó que es muy importante el seguimiento de los alumnos por la información que se obtiene cuando se habla con ellos. Indicó que aunque la Unidad es la encargada de hacer ese seguimiento, considera importante que la División cuente con un plan propio de seguimiento de egresados con una metodología discutida y aprobada en el Consejo Divisional que nos permita recuperar información pertinente de tal forma que los resultados sean reconocidos por todos. En ese sentido, propuso que el año entrante el Consejo Divisional conforme una comisión que fuera preparando estos instrumentos de seguimiento. El Dr. Casanueva señaló que esta propuesta se realizará ante Consejo Académico

debido a que el seguimiento de los egresados compete a la Rectoría de Unidad. En relación con la presentación del presupuesto de forma detallada indicó la conveniencia de presentarla no como punto a analizar dentro del orden del día, sino a título de informe. Solicitó a los Jefes de Departamento preparar esta información para hacerla extensiva a todos los miembros del pleno en la próxima sesión del Consejo Divisional.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 15:09 horas del 12 de diciembre de 2012, se dio por concluida la Sesión CDCSH.84.12 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional